

Sistema Registral - Trámite: "ALTA DE IMPUESTOS"

Mediante esta funcionalidad tanto las Personas Físicas como las Jurídicas (a través del representante legal) deberán solicitar su inscripción en impuestos y regímenes.

Para acceder al sistema deberá ingresar, con su "Clave Fiscal", al Servicio "Sistema Registral", y seleccionar en la pantalla principal del Sistema, la opción: Registro Tributario/ "F 420T Alta de Impuestos/Regímenes".



Sistema Registral - Internet

[Ayuda en línea] [Cerrar]

Cuit : -

[Fecha : 20-04-2009 15:28:41]

Opciones

- ➔ Inicio
- ➔ Consultas
- ➔ Trámites
- ➔ Registro tributario
 - ➔ ¡Nuevo! F 420/D Declaración de domicilios
 - ➔ ¡Nuevo! Confirmación del domicilio fiscal
 - ➔ F 420/T Alta de Impuestos/Regímenes
 - ➔ F 420/T Baja de Impuestos/Regímenes
 - ➔ Empadronamiento / Categorización de Autónomo
 - ➔ Actividades económicas
 - ➔ ¡Próximamente! Domicilio Fiscal Electrónico
- ➔ Registros Especiales

El Sistema Registral sustenta los procesos vinculados con la inscripción de los responsables aduaneros, impositivos y previsionales y el mantenimiento de la información en los registros de la AFIP.

Gestiona los datos referidos a las personas (físicas y jurídicas) y sus actividades económicas, proporcionando información respecto del estado operativo y los datos sobre su comportamiento ante la AFIP.

Para visualizar los pasos que deberá seguir para incorporar el servicio "Sistema Registral" a su menú de opciones, [presione Aquí](#).

Pantalla de selección Impuesto y/o Régimen

Luego de verificar la inexistencia de inconsistencias primarias (si la clave ingresada corresponde a una CUIT, si los datos del domicilio fiscal están completos, si la actividad económica declarada es válida, etc.), el **Sistema** despliega la siguiente pantalla:

Sistema Registral
Administración Federal de Ingresos Públicos

Inscripción - Tributos y Regímenes [Ayuda en línea] [Cerrar]

Clave Fiscal: [Oculto]
Período: Seleccione

Impuesto/Regimen
Seleccione el Impuesto

Descripción:
Debe agregar el impuesto seleccionado a la lista
[Agregar]

Impuestos - Regímenes seleccionados

<< Volver Limpiar Aceptar

Deberá seleccionar en la lista desplegable el período a partir del cual se solicita el alta.

Luego deberá seleccionar la solapa que corresponda, “Impuesto” para tramitar el alta de “impuestos” o “Régimen” para solicitar el alta de “regímenes”.

Para tramitar el alta de Impuestos, deberá seleccionar la pestaña “Impuesto” y seleccionar de la lista desplegable el correspondiente. El **Sistema** desplegará en el campo Descripción, el detalle del mismo.

The screenshot shows the 'Sistema Registral' interface for 'Inscripción - Tributos y Regímenes'. At the top, there is a header with the AFIP logo and the text 'Administración Federal de Ingresos Públicos'. Below the header, the page title 'Inscripción - Tributos y Regímenes' is displayed on the left, and '[Ayuda en línea] [Cerrar]' on the right. The main content area features a user identification field 'CHEADE OMAR - 20043890728'. Below this, there are two tabs: 'Impuesto' (selected) and 'Regimen'. The 'Impuesto' tab contains a dropdown menu 'Seleccione el IVA' with 'IVA' selected. Below the dropdown is a description field: 'Descripción : IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones' and a note 'Debe agregar el impuesto seleccionado a la lista'. An 'Agregar' button is positioned below the description. At the bottom of the page, there are three buttons: '<< Volver', 'Limpiar', and 'Aceptar'.

Luego de presionar sobre botón “Agregar”, el **Sistema** incorporará el impuesto seleccionado al recuadro “Impuesto – Regímenes Seleccionados”.

Para dar de alta otros impuestos, deberá repetir esta operación. Si no desea incorporar más impuestos, deberá presionar el botón “Aceptar”.

Para dar de alta Regímenes, la operatoria es idéntica a la descrita para el alta de Impuestos, previa selección de la pestaña “Régimen”.

The screenshot shows the 'Sistema Registral' interface for 'Inscripción - Tributos y Regímenes'. At the top, there is a header with the AFIP logo and the text 'Administración Federal de Ingresos Públicos'. Below the header, the page title 'Inscripción - Tributos y Regímenes' is displayed on the left, and '[Ayuda en línea] [Cerrar]' on the right. The main content area features a user identification field 'CHEADE OMAR - 20043890728'. Below this, there is a 'Periodo' dropdown menu. There are two tabs: 'Impuesto' and 'Regimen' (selected). The 'Regimen' tab contains a dropdown menu 'Seleccione el Regimen'. Below the dropdown is a description field: 'Descripción : ' and a note 'Debe agregar el regimen seleccionado a la lista'. An 'Agregar' button is positioned below the description. At the bottom of the page, there are three buttons: '<< Volver', 'Limpiar', and 'Aceptar'. Blue arrows point to the 'Regimen' tab and the 'Seleccione el Regimen' dropdown. A green arrow points to the 'Aceptar' button.

Administración Federal de Ingresos Públicos

Sistema Registral

Inscripción - Tributos y Regímenes [Ayuda en línea] [Cerrar]

Periodo: 05-2009

Impuesto: Regimen

Seleccione el Regimen

Descripción: Debe agregar el regimen seleccionado a la lista

Impuestos - Regimenes seleccionados

301		APORTES SEGURIDAD SOCIAL
30		IVA
353	740	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - Reg. 740
767	493	SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - Reg. 493

Podrá consultar los Regímenes de Seguridad Social existentes, [Ingresando Aquí](#).
 Para visualizar la Tabla General donde figuran los Regímenes Impositivos, [Ingrese Aquí](#)

IMPORTANTE: Los Regímenes siempre están asociados a un impuesto. Cuando genera el alta de un régimen, el **Sistema** internamente y automáticamente dará de alta el impuesto asociado (Ej: Impuesto "353" para el Régimen "740").

Para concluir el alta de impuestos y/o regímenes, deberá seleccionar el **botón Aceptar**.

El **Sistema** presentará la siguiente pantalla de Confirmación:

Confirmacion

ATENCION: Revise los datos ingresados antes de finalizar la operacion y confirmar el alta de impuestos / regimenes ?

Cantidad de impuestos y/o regimenes seleccionados : 5

Periodo : 11-2007

30		IVA
11		GANANCIAS PERSONAS FISICAS
353	740	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - Reg. 740
262	659	IVA ESTABLECIMIENTO FAENADOR - Reg. 659

Para aceptar la operación, seleccione **SI**.

El **Sistema** registrará el pedido de alta y mostrará el **Formulario N° 420/T** con el Resultado de la Transacción:

Resultado de la transacción

La transacción se realizó con éxito

Puede imprimir el ticket, a continuación:





Solicitud de inscripción en Impuestos y Régimenes

Formulario N° 420/T

CUIT : xx xxxxxxxx xx
Apellido y Nombre/Denominación : Yyy Zzzz
Fecha de emisión : 08-11-2007
N° de Transacción : 425

Sr. Contribuyente/responsable:
Mediante la información que Ud. nos proporciona, se encuentra inscripto en los tributos que se detallan

Impuesto/Régimen	Período de alta de la obligación
11 - GANANCIAS PERSONAS FISICAS	05-2009
30 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	05-2009
262/659 - IVA ESTABLECIMIENTO FAENADOR - PAGO A CTA.AL VALOR AGREGADO - ESTABLECIMIENTOS FAENADORES (ART.14,INC.A).	05-2009
353/742 - RETENCIONES CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - EMPRESAS DE SERVICIOS EVENTUALES	05-2009

Datos sujetos a verificación



IMPORTANTE: Los Regímenes siempre están asociados a un impuesto. Cuando el **Usuario** genera el alta de un régimen, el **Sistema** internamente y automáticamente dará de alta el impuesto asociado (Ej: Impuesto "353" para el Régimen "740").

Si la operación se encuentra con estado Iniciado, podrá Anular el Trámite.

Si la operación se encuentran con estado Procesado, ya no podrá ser Anulado, pudiendo solicitar al Baja en el Impuesto o Régimen.

Contribuciones patronales. Regímenes de retención y/o percepción

Régimen	Detalle del Régimen
740	Empresas Constructoras
741	Clubes de Fútbol - AFA.
742	Empresas de Servicios Eventuales
743	Trabajadores Autónomos - Actividad Futbolística - Aportes
744	Trabajadores Autónomos - Actividad Futbolística - Intereses
745	Trabajadores Autónomos - Monotributo - Aportante Activo
746	Trabajadores Autónomos - Monotributo - Jubilado Ley N° 24.241 y sus modificaciones
747	Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos
748	Servicios de Limpieza de Inmuebles
749	AFA - Decreto N° 1.212/03
750	Conducción de Sociedades (Autónomos)
751	Productores Tabacaleros de Salta y de Jujuy
754	Servicios de Seguridad
755	General de Contribuciones 752 Asociados a Cooperativas de Trabajo (Monotributo)
756	Asociados a Cooperativas de Trabajo (Monotributo Social)
757	Asociados a Cooperativas de Trabajo (Monotributo Eventual)